

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6225 celebrada el 27 de octubre del 2016

M-SJD-050-2016

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez y Arq. Ana Monge Fallas. **SE ACUERDA: a)** Solicitar a la Dirección de Urbanismo y Vivienda gestionar la información necesaria que permita a esta Junta Directiva conocer cuál es la situación de los Planes Reguladores de las zonas de Playa Hermosa, Bahía Azul, El Coco y Avellanas- Junquillas. **ACUERDO FIRME.**

b) Dar Por recibido el informe mensual de la Dirección de Urbanismo y Vivienda presentado por medio de 9 diapositivas y sin oficio, en cumplimiento al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6201, Art. II, Inc. 4, punto b) del 2 de junio del 2016. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez y Arq. Ana Monge Fallas. **SE ACUERDA: a)** Trasladar el informe suscrito por la Arq. Evelyn Conejo, denominado "Plan Nacional Desarrollo Urbano, Dirección de Urbanismo y Vivienda, Octubre 2016", a la comisión conformada por el Directivo Marco Vásquez y la Arq. Sonia Montero, Presidenta Ejecutiva, para que sea analizado e informe esta comisión a la Junta Directiva respecto de su propuesta. **ACUERDO FIRME**

b) Dar por recibido la presentación "Informe para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana", en relación con DFOE-06-2012 de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

c) Mantener informada a la Junta Directiva acerca de las decisiones de las diferentes etapas en procesos de análisis de los reglamentos, Renovación Urbana y Construcciones, las etapas son:

1. Presentación ante Casa Presidencial.
2. Consulta con actores.
3. Consulta ante la Ciudadanía.

d) La Directora de Urbanismo y Vivienda presentará el articulado de comunicaciones en la sesión del 3 de noviembre del 2016. **ACUERDO FIRME.**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez y Arq. Ana Monge Fallas. **SE ACUERDA: a)** Dar por recibido el informe de la Comisión Tripartita relacionado con el oficio DU-214-2016, respecto de las denuncias realizadas por parte de los vecinos de Quepos. **ACUERDO FIRME.**

b) Con el propósito de que se establezcan los mecanismos de coordinación, control y supervisión entre la Dirección de Urbanismo y Vivienda y la jefatura de Urbanismo, para lo cual las partes deberán atenerse a lo establecido en el acuerdo adoptado en el artículo IV punto 1), de la Sesión

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-050-2016

Ordinaria N°5989 del 9 de mayo del 2013 y el código 1101600 del Manual Descriptivo de Cargos del INVU, relacionado con el cargo de jefatura de Urbanismo. **ACUERDO FIRME.**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez y Arq. Ana Monge Fallas. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Gerencia General para que haga la colocación de título por un monto de nueve mil millones de colones netos (¢9.000.000.000,00) a plazo de 180 a días una tasa de interés neta del 5.21%, a partir del 3 de noviembre del 201, inversión con una periodicidad de pago de intereses trimestral con el Puesto de Bolsa del Banco Popular. **ACUERDO FIRME.**

Última línea
